



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Noviembre* de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Administración General de la Corte Suprema de Justicia -Área de Infraestructura- Arq. Mario Marelló", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la prosecretaría administrativa, Andrea Carolina Reyes Ledesma, quien se desempeña en el Área de Infraestructura del Tribunal, solicitó que se le liquidara la bonificación establecida por la acordada n° 38/85, en virtud del título de arquitecta que posee.

Que el superior jerárquico de la citada dependencia manifestó que "si bien cumple funciones administrativas su especialidad hace de un mejor desempeño en las mismas, toda vez que su actividad se desarrolla en la Subdirección de Organización y Coordinación de las Áreas Técnicas de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".

Que por cumplirse las exigencias establecidas en la acordada n° 38/85, corresponde acceder a la compensación funcional solicitada.

Por ello,

SE RESUELVE:

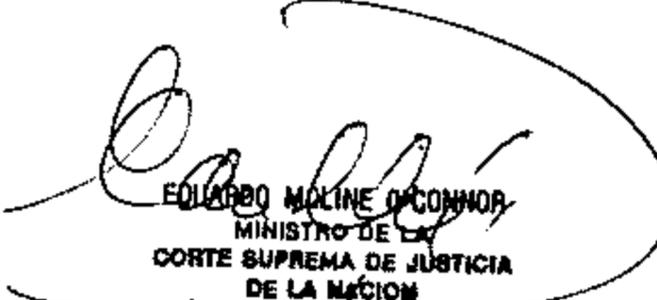
Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de la CSJN que deberá liquidar la bonificación por compensación funcional a favor de la prosecretaría administrativa Andrea Carolina Reyes Ledesma.

Regístrese, hágase saber y oportunamente,

archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

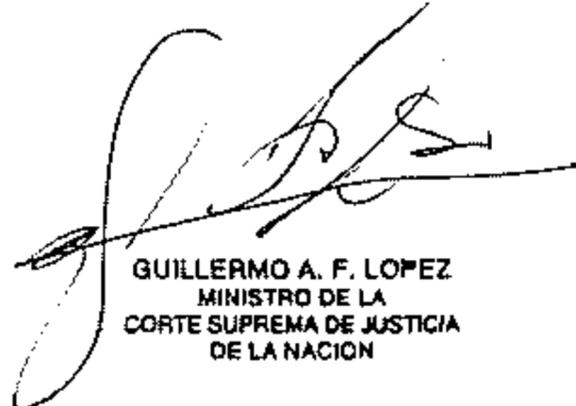


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

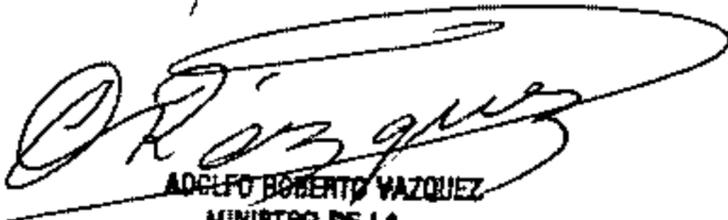
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



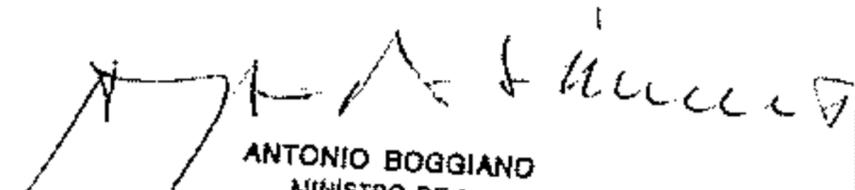
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANDO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION